# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**Nº 717 -2016-UNSCH-R**

Ayacucho, 21 SET. 2016

Visto el expediente administrativo sobre autorización de viaje del Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, prohíbe los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, salvo los casos que se autorizan mediante resolución del titular de la entidad;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el "VI Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo, desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad", a realizarse en la ciudad de Nezahualcóyotl - México, del 26 al 28 de setiembre de 2016;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 1º de la Ley Nº 27619, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1º.-**AUTORIZAR el viaje del Dr. RÓMULO AGUSTÍN SOLANO RAMOS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el "VI Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo, desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad", a realizarse en la ciudad de Nezahualcóyotl - México, del 26 al 28 de setiembre de 2016.

**Artículo 2°.-** OTORGAR al Dr. RÓMULO AGUSTÍN SOLANO RAMOS una ayuda económica por el monto de Dos Mil Trescientos Noventa 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,390.00) para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

| | |
|---|---|
| 10 516 001 0066 3.000403 5.003199 22 048 0109 | Educación Superior Universitaria |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 717 -2015-UNSCH-R

-02-

**PRODUCTO/ACTIVIDAD:**

3.000403 5.003199 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, desarrollado por Estudiantes y Docentes de Pregrado

**META:**

00001 0077394 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, desarrollado por Estudiantes y Docentes de Pregrado

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

| | | |
|---|---|---|
| 5.18 2.3.2.7.3.1 | Servicios de Inscripción | S/. 250.00 |
| 5.18 2.3.2.1.2.1 | Pasajes y Gastos de Transporte | S/. 60.00 |
| 5.18 2.3.2.1.1.1 | Pasajes y Gastos de Transporte | S/. 1,180.00 |
| 5.18 2.3.2.1.1.2 | Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios | S/. 900.00 |

**Artículo 3º.-** DISPONER que el Dr. RÓMULO AGUSTÍN SOLANO RAMOS deberá efectuar la rendición de cuentas y presentar el informe al Rectorado y a la Oficina General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

**Artículo 4º.-** ENCARGAR a la Oficina General de Administración gestionar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado/Vicerrectorados (02)
Of. General de Administración
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. General de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Presupuesto/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pen.
Fac. de Cs. Agrarias/Dpto. Académico de Agronomía y Zoot.
Órgano de Control Institucional
Area de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo

CAZP/oegj.